

Indicador

2
ca/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 OCT 2022	
Recibido.....	16/16 Hs.
Exp. N°.....	49602 C.D.

422

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice un operativo especial de inspección en las empresas de servicios de limpieza que desempeñan sus tareas en establecimientos y edificios, tanto del sector privado como del público, a efectos de detectar relaciones laborales que se encuentren, total o parcialmente, en condiciones de informalidad.

Rubio

Dal...

Florito

Anto...

SILVANA BENTZIAN
Diputada Provincial
U.C.R.

[Signature]

[Signature]

Fundamentos

Señor presidente:

El pasado miércoles 21 de septiembre, recibimos en la Comisión de Asuntos Laborales a un grupo de trabajadores de empresas de limpieza de la ciudad de Rosario quienes nos expusieron acerca de sus situaciones laborales. Platearon que muchos de ellos se encuentran inscriptos con una carga laboral de 4 horas, siendo que en realidad deben trabajar 8 o más, y que también existen casos de personas que trabajan de manera totalmente informal o en negro.

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estas empresas prestan servicios de limpieza tanto en establecimientos y edificios del sector privado como del sector público, y conforman una actividad que ocupa a una cantidad importante de trabajadores. Consideramos que el pago de salarios en negro perjudica gravemente los derechos de los trabajadores y al sistema previsional en su conjunto, y que constituye en si una ilegalidad que el Estado debe constatar y sancionar por vía de la intervención de los organismos competentes.

Creemos que es de vital importancia la intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en uso de sus funciones de fiscalización para tal cometido, y por ello solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

SILVANA DI STEFANO
Diputada Provincial
U.C.R.